

**MOVILIDAD SOSTENIBLE: ACCESIBILIDAD****15**

Garantizar la accesibilidad a todos los espacios y servicios de movilidad



Lucha y adaptación al cambio climático



Mejora de la calidad del aire



Eficiencia y reducción en el uso de los recursos

**ACTUACIONES****DESCRIPCIÓN**

- Calmado del tráfico.
- Experiencias “supermanzanas”
- Peatonalización.
- Señalización vial adaptada.
- Mejorar el espacio viario.
- Regulación del aparcamiento.
- Mejoras de la accesibilidad en el transporte público. Tarifas reducidas para determinados colectivos

Dentro de esta medida se contemplan todas las acciones destinadas a promover facilitar el acceso a todos los servicios de movilidad. Conseguir este propósito implica no solamente mejorar los propios sistemas de transporte tradicionales sino el conjunto de las infraestructuras de movilidad, desde la señalización semafórica hasta las aceras. En este sentido el PMUS [105] tiene como uno de sus objetivos específicos **garantizar la accesibilidad al sistema de movilidad universal y fomentar la equidad social en el acceso al sistema de movilidad.**

Las principales acciones que propone el PMUS en este sentido son las siguientes: (1) Promover la movilidad a pie o en bicicleta mediante el calmado del tráfico; (2) Crear itinerarios peatonales; (3) Crear un inventario viario y de transporte que identifique los puntos que no facilitan la accesibilidad para poder actuar sobre ellos; (4) Adecuar los semáforos de peatones conforme a la normativa de accesibilidad; (5) Garantizar que las aceras tengan al menos un ancho de 1,8 m; (6) Eliminar el estacionamiento de motos en las aceras; (7) Extender la accesibilidad a paradas de transporte público al 100 % de ellas; (8) Que todos los vehículos del sistema de transporte público sean accesibles; (9) Fomentar la utilización del servicio de taxi accesible; (10) Estudiar un servicio de transporte a demanda en los barrios periféricos y áreas metropolitanas; (11) Establecer tarifas especiales para diferentes grupos de población en los servicios de transporte público.

**PLAZO****POTENCIALES IMPACTOS**

2018-2026

Evitar la emisión de 46.507 tCO<sub>2</sub>/añoEvitar la emisión de 15,27 tNO<sub>x</sub>/añoEvitar la emisión de 1,26 tPM<sub>10</sub>/año**Los impactos es el resultado agregado de las medidas 13, 14, 15 y 16.****HIPÓTESIS DE CALCULO Y REFERENCIAS**

Se considera que la aplicación de todas las medidas del PMUS provoca que el 10 % de los desplazamientos en transporte privado se migraran a medios no contaminantes. El consumo medio por vehículo es de 7l/100km y las emisiones contaminantes son 2,6 kgCO<sub>2</sub>/km; 0,06 gNO<sub>x</sub>/km y 0,005 gPM<sub>10</sub>/km. Se calcula el impacto considerando esa reducción de los desplazamientos durante 6 años.

La información contenida en esta acción procede del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Zaragoza [27]. **Los impactos de esta medida están pendientes de la publicación de las medidas concretas propuestas por el PMUS de Zaragoza.**

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

M 1.7, 1.14, 2.21, 2.25, 2.26 y 2.27